



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A REESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA PARA LOS COLONOS DE RANCHO ANAPRA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A REESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA PARA LOS COLONOS DE RANCHO ANAPRA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, Por el que se exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a reestablecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez, presentada por la Diputada Susana Prieto, del Grupo Parlamentario de MORENA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 29 de septiembre de 2022, la Diputada Susana Prieto Terrazas del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a reestablecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez.

El 29 de septiembre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.65-II-5-1355, Expediente No. 4526, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A REESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA PARA LOS COLONOS DE RANCHO ANAPRA.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Colonos de Rancho Anapra, municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, refieren que todos y cada uno tienen servicio de medidor de agua potable y tubería, también que a todos les llegan recibos de agua que rebasan los 10 metros cúbicos por mes, y también refieren que desde hace meses carecen del suministro de agua potable, y en cambio el suministro que reciben es de agua salada la cual no es apta para consumo humano y que, sin embargo, los recibos les continúan llegando cobrándoles el servicio por agua potable.

En Rancho Anapra viven 15 mil familias quienes llegan a pagar hasta 34 metros cúbicos de suministro de agua potable que no reciben, los colonos refieren que han cerrado las válvulas para desviar el suministro hacia San Jerónimo en el Parque Industrial Foxconn.

En febrero de 2022, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento cortó el suministro de agua por la instalación de una tubería de ocho pulgadas de acuerdo a notas periodísticas de medios locales.

De acuerdo al portal digital **YoCiudadano Investigación y análisis ciudadano**, de enero a julio de 2022 se han contabilizaron hasta 170 reportes por falta de suministro de agua potable en la parte suroriente del municipio, “Los problemas de abastecimiento de agua en el suroriente solo son la punta del iceberg de la falta de abastecimiento en las periferias de Ciudad Juárez, como Anapra o los Kilómetros, y colonias populares como Portal del Roble, Oasis Revolución y Jardines de Roma, las áreas más afectadas de acuerdo con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez (JMAS).” (Op. Cit.).

La presencia de agua salada en las casas habitación de Ciudad Juárez no es nueva. En 2019 la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua (CEDH) emitió la recomendación No. 45/2019² en la cual da cuenta de lo denunciado por los habitantes de Ciudad Juárez ante la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS). Dentro de las consideraciones emitidas por la CEDH la número 21 estableció que “El 07 y 11 de junio de 2018, habitantes de la colonia “Q” de Juárez, presentaron ante este organismo, una queja en contra de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento concretamente por brindar deficientemente los servicios de agua potable y cobrar injustificadamente dicho servicio.” (Op. Cit. p. 10).



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A REESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA PARA LOS COLONOS DE RANCHO ANAPRA.

Ante estos hechos constatados por el personal visitador de la CEDH quedó acreditada la mala calidad del agua que recibían esos habitantes. Ante esto el organismo estableció la peligrosidad para los pobladores de ingerir esta agua. Así en la consideración 58 estableció: “**58.** Por el contrario, para la Comisión Estatal la simple posibilidad de que puedan presentarse alteraciones en la salud de las personas por ingerir agua que no cumple con los estándares establecidos en un instrumento creado precisamente para instituir límites, genera una situación de riesgo a la salud de las personas, lo que en todo caso concibe la obligación de los servidores públicos de actuar diligentemente para prevenir afectaciones a los derechos humanos”. (Op. Cit. p. 20).

El investigador Salas Plata-Mendoza en su estudio cita el Índice de Pobreza de Agua (IPA), “que mide varios aspectos de la relación entre agua y sociedad, no sólo la cantidad disponible del recurso. En efecto, a la disponibilidad de agua se suman cuatro indicadores más: posibilidades de acceso a la misma, capacidad para manejar aspectos sociales (cómo lograr y manejar recursos para agua, educación y salud), uso del recurso e impacto ambiental presente en el país [..]. Según los datos publicados, hay una fuerte correlación entre “pobreza de agua” y “pobreza de ingresos”, así como también sucede con las necesidades insatisfechas, la integridad ambiental y la salud. México quedó ubicado en el lugar 64.

Para que las y los habitantes de Rancho Anapra superen su condición de “pobreza de agua”, en tanto pobreza económica es necesario recuperar el agua como un derecho humano, tal como aquí se ha referido que lo considera la Constitución Mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante el pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a reestablecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anapra.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o señala que:

Párrafo Quinto. - Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A REESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA PARA LOS COLONOS DE RANCHO ANAPRA.

derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Párrafo Sexto. - “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho humano a un medio ambiente sano, así como de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

Segundo: Que la Ley de Aguas Nacional en su Artículo 7 Fracción VII señalan que es de utilidad pública:

VII. El mejoramiento de la calidad de las aguas residuales, la prevención y control de su contaminación, la recirculación y el reúso de dichas aguas, así como la construcción y operación de obras de prevención, control y mitigación de la contaminación del agua, incluyendo plantas de tratamiento de aguas residuales;

TERCERA: Con la presente propuesta que se señala, se da cumplimiento al componente de sostenibilidad ambiental, que es uno de las metas y objetivos resultantes de los diversos compromisos Internacionales que México ha suscrito y cumple con los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y Bienestar”, 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” así como con la meta de Sostenibilidad Ambiental promoviendo la conservación y el uso eficiente del agua y del suelo, de igual forma impulsa el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; así como la participación de comunidades en su gestión.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A REESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA PARA LOS COLONOS DE RANCHO ANAPRA.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realice las acciones necesarias para garantizar el suministro de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible a los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez.

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 05.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhirta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, reestalecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anpra, Ciudad Juárez

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	9F18E7968E539446FED2578327C53B 954034F108774B374AC5EE1909CE30 3E9E906FCC3299415E6ECD438D072 E1AB0F2673BB947925AB926584278 CDB2DDF552
 Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor	751AC52D98870B9805276BBBE6C69 F1AFF78900427616E04616A81836D4 866A312CCF3207743E62E59F69883E 3E6088D87498F8AB3674864C33E406 1DBA89C8F
 Ali Sayuri Núñez Meneses	En contra	F4D619F1A0ACF60BA5FF486C71583 3BCB66B440170E15D09CCC4A92CB 866AE06B1CC510E5F745065CA82FF 8BE9E5B63D109D4E7775A0A971A31 9629D1A25104E
 Alma Carolina Viggiano Austria	A favor	E8F952FD64F495A552997E76AC6147 1CDF65B78C434ED9F401D650BE185 E75B613E94B5058DB4E5B788FBC3A 08FE94F4AA7F4D9D701EDCA029D2 7ED5D220D40F
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	42667150A0DDDA184FAA3C5C6298C 9A8E01A8BF64C9F72CDA9461F7876 89ED3C9E442BFF9CB8CB9C7F68E4 D316731FDEA1524C65E29683B8CE6 798A45DAFF2CE

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

05.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Junta Central de Agua y
 NOMBRE TEMA Saneamiento del Estado de Chihuahua, reestablecer el suministro de agua para los colonos de
 Rancho Anapra, Ciudad Juárez.

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

Ausentes

280A4BCF5516EB95F5BD906D25268
 C734A06C511E89F73182D5F79F8780
 D47272FAC8B264F095451A099998D9
 DBF716A63B11F91290AE4BB051E9E
 778ED78196



Brígido Ramiro Moreno Hernández

Ausentes

0DD251CD6C8F922D4302D8AF9F6F
 E580EB5B3CDED9280064F1E66D952
 AE069109887BCD24E7741A174EC8
 0BEDB066F8C3701FF3F43EA70298A
 9D1E125857FC0



Casimiro Zamora Valdez

A favor

F57B48C7F8781ADC635DEEB550533
 9A4F37E4D09800C0C0F381A4E7AAD
 AE283628D460DA97B6D1E7EF12B6B
 F55C357769A8934CD7967D6EBF3EB
 6BCB91FE48B4



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

249E3B6501418616DD0C4AD6F7911
 997B5E9CBABA57D79E88BC39D898
 AAB983ABF335C526914B00A1338EE
 2DC8BA8CCA47F095334A882A3B73
 D0147BE2398D70



Eduardo Zarzosa Sánchez

Ausentes

722700DC6C4F766C7D75C9719D393
 05CCC7030FAC63E31FA0897409F8F
 0F2157BD64BC8C1B2D7BB6423A1A5
 7C16EB8A041D0AEBE212829AEB3C
 887B074629867



Enrique Godínez Del Río

En contra

BE9FD5116743D3E86EE99E8F11EAF
 2E1205D8502FF08F03C05A32A5A791
 A11AD187D671736E2B170A9C48FC5
 324E32EB7D90D38D1ECC1F5206301
 232394856D3

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 05.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhirta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua; reestablecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

7211AFB1CBE667A637310BCC6AAC
5DA21E4EC77C221D52B656CF6BDE
287D013AEC3BBE38AEC14F45432FF
B5A8EC205AA72EDFEF10DDEB8E0F
CA14968554164CE



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

86248B699E4D98CD3A521173A41FB
7BAD2FDD67E4A46558A9BB07CB86
85A06996940B2D967C1CE69A6E99A
14B90CE050E23785B72A15B862FEB
5EE053E7BBE8A



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

37372740A381E5C457872ADD24E5F
3FC2D2A64058FCC71B03937ACCC0
C319993EA523EB50865B5503BCCD4
726340E0B40A3C0C98CB50B5FC135
AF187BA7BD7EB



Gerardo Peña Flores

En contra

B9DCF41A040C93A2E804F5440607F
E2C1327FD3DD9A58E0ABCFF0CDB1
358CDEC700F5947A1CF87B16854F7
31572777F2F9B18C36C53A942316C7
E532FFEC3C3B



Héctor Ireneo Mares Cossío

Ausentes

65910807BFBF6F5C120645EB15E6B
5E12CE55AFBA045400D3F62848436
6125746A5BBAD010C3DA1A19E96B9
10C13DD9213F1932F78AE7740BB8F
288201000FF3



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

1725225AEE870DC43B3411BC5E6B9
6A9FDC91A07BFC628BC69F812278C
59C185F92BE7885DF580D9F560B29
A788FF7F7DA080D88D75D15992F41
84378C35EB05

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 05.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhirta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, reestablecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



José Luis Garza Ochoa

A favor

962B73DBEA8FF9BF2B68EE5E6B535
44B3A240FBA99F7E040F99D4A5264
9173C250976A7A0F2D6B2726FF2D4
D49FC98E550E09CD58B86C5433102
1045A2306E88



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

E85867EF69D486595AB7193C60F5E
6A7871C3C29EBE81991D399F57B17
DABCB4A884833C3F5074DEC2D87B
78646F36D8D6565FA07E7E20AD120
ECCD1F29152A4



Juan Francisco Espinoza Eguia

A favor

0702FA5B030AA2E021A9C5585C65A
DF47D7D338E65733949B3C2D486E4
86DEF2A5B51BD37E470A2DDDD217
513B9C9A590A2C37997C167B667C4
4AFD2CEEBCA2A

Juan González Lima

A favor

F1587166E79E3E5E6F692D34ED476
A2B16F8E33BFDD66D42ACD9185689
8B06099A7F382696768DE68B71321C
C0AB1439B1CC8218546D131FB6517
E4442678703



Karla María Rabelo Estrada

A favor

D3FF04303B0D3867B00A61822663C
C8DC99F63D5D24803470D1C7403B5
24FC3D04FB1EFFD9D2DEBE095563
993062D83149D8E247212BA0632BA8
2DEDC2A03370



Leticia Zepeda Martínez

A favor

076F9B12F3EFA2F98E2E1ABE50550
34A17D95C6BF5B82BE7A474ECF422
03ECAE48FAE186ABBDEA4A589014
D3FBF2BBFFE83A0E32AF4F11B9C5
4F53A0940CA7FA

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 05.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhirta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, reestablecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

Ausentes

162398B2E3A3C98261D6F66A288D5
49453000796D36457C74A77932F228
69C93ACC3E5B17AF2085D74EDBB7
3B7A2830E436BAC43DF242F8B7C7C
A8FFFD6B0229



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

B2E537F7DA42262A001944382A636F
B1CBF733BD657A81CDBF384B4E54
5730F345CEA11C5B5972080FF1F901
7410EFD7D762C11B12B6BF6A67BE9
7E7DF52169E



Noel Mata Atilano

En contra

7E21119C2E2DD5351DABC3B900499
E0B8B40D46840C008C9A718A7F073
55B2C85E6E87675F70675B3B310FE
A5419B478226F42DDA3ED475BFE7F
03AB30ED90A9



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

9B0FBF209A57B24B4A9288E37FD58
E1AAF9AF283679F978778549DE31C
9438E245A1CD366E1542BBFD4046F
190C3AE645DEBA5C0D23317F840C0
FAA97AB77781



Pedro Garza Treviño

En contra

FA94A2058DA1322C4E2041906FFA2
497DC8421A7859077C23E89CF273A
641BFB644EF9E09C9C16F44647BCD
6D29F84E0B44B8D84848A431499256
51C6085EF39



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

C1F2B1CA4F6D8E6E40AD84E5FB30
B25641CCB94A5D24F5946DA5B4CD
566CB542A65BB554FB9C5FB4E2E0F
9F84D111CE4E01A7B8301A9463C87
8E4739F98FF9E3

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 05.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhirta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, reestablecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Román Cifuentes Negrete

En contra

45420C8A624DB77634BDC395BE3B7
D25A7E7171900D07B23A33396364D1
A128705A606E71F3450761325C1715
20BF62F8532D0D034C62C278B3D44
468AFA09FD



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

26F44DDF5318AF0A98AA626A4B3DC
779A3D2AAC705B5893F67DD49F38B
1DFBCABAD2509EA77A8537BC686B
796162183D70020D36C110043E5D9E
911161AC06F5



Salvador Alcántar Ortega

En contra

CF9AAFD0EFAD04E3E41BF4E498F0
77124FA9CA63DF9E38712719ECC3F
F060F3A525B41DAED6FC559346874
F050B84F590BD0B6D4AE39A878D50
01093DC34204A



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

103A0C5E7AD1CCE18985E2D61CB1
0B494E2341D4A24204F75BF869498F
2D516E97C0911703D605A7E1AEBD0
1BADE422D3C9CF8C1EB7D457F1CC
47ACEF65FED43



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

CB6B99AB6945E8E57D5A353C5E5E7
150FECEC33A53187D58520A840B5B
D85FD6055E6D52FA2AE6240DE8D07
974452F898B74C8FFB4E91730E9C83
65B9DE8E3D7



Valentín Reyes López

A favor

7D33DD25FBDE34E5B43CB24716AF
58B668CA4BB80FFBC8D1EE84FA4D
A7385BE0A0879EF5E523F1F47B5CE
5D1C338E470780BF8AD745CA1793F
06D25C892C5759



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 05.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhirta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, reestalecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Victor Gabriel Varela López

A favor

8899D3D9FC5CDAF1A2F96C5026
3F4021826A22607D3BACD0EB3D537
5479740A98D14B7FF4122CF7994521
3B6B078033EEE9C53D017D7DC079E
1B437363FDB8

Total 36

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>